

CARRYMEAT, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 13 de junio de 2001, se convoca la Junta general ordinaria de la sociedad, para su celebración en el domicilio de la sociedad, carretera Villaverde-Vallecas, kilómetro 3,8, P. 1, mod. 1, MercaMadrid, a las diecinueve horas del día 6 de julio, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 7 de julio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el orden del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta general, quedan enterados de que en la Secretaría de la sociedad pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en la misma, así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas en los artículos 144 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.415.

CLOTHING BUSSINES Co., S. A.

La administración de la entidad le convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Clothing Bussines Co., Sociedad Anónima» que tendrá lugar el próximo día 9 de julio de 2001, a las once horas, en las instalaciones de avenida Vilafranca, número 21, de Olérdola, Barcelona, en primera convocatoria y el día 10 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del referido ejercicio social.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, la gestión del órgano de administración durante el mencionado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Le comunico que a partir de este momento y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser objeto de aprobación de la misma.

Olérdola, 14 de junio de 2001.—El Consejero delegado, «Daily Growth, Sociedad Anónima», unipersonal, representada por Miguel Conesa Delgado.—34.459.

CLOTHING BUSSINES Co., S. A.

La administración de la entidad le convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Clothing Bussines Co., Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 9 de julio de 2001, a las diez horas, en las instalaciones de avenida Vilafranca número 21, de Olérdola, Barcelona, en

primera convocatoria, y el día 10 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social de la compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Modificación del artículo 32 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Aceptación de la renuncia a sus cargos, presentada por todos los miembros del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la gestión realizada.

Duodécimo.—Nombramiento de Administrador.

Decimotercero.—Aprobación, en su caso, de la presentación por parte del órgano de administración del estado de suspensión de pagos, quiebra o estado concursal oportuno.

Decimocuarto.—Designación de la persona que se determine, para que dé cumplimiento y formalice los acuerdos que se adopten.

Decimoquinto.—Ruegos y preguntas.

Decimosexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar, que los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta se hallan a disposición de los accionistas, pudiendo los mismos obtener de forma inmediata y gratuita la entrega y el envío de dichos documentos. Así mismo se hace constar el derecho de todos los accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Olérdola, 14 de junio de 2001.—El Consejero Delegado, «Daily Growth, Sociedad Anónima», unipersonal, representada por Miguel Conesa Delgado.—34.458.

CMA GLOBAL INVESTMENTS, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51, 6.º, el día 4 de julio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de julio de 2001, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.444.

COCRETEM, S. L. (Sociedad absorbente)**SONUCRE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las sociedades «Cocretem, Sociedad Limitada», y «Sonucré, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), han acordado con fecha 4 de junio de 2001, aprobar la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Sonucré, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 2 de abril de 2001, elaborado y suscrito conjuntamente por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—33.355.

2.ª 19-6-2001

COGNIS IBERIA, S. L. (Sociedad absorbente)**LABORATORIOS DR. VINYALS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Cognis Iberia, Sociedad Limitada», y «Laboratorios Dr. Vinyals, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Laboratorios Dr. Vinyals, Sociedad Limitada», por «Cognis Iberia, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación alguna, de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 31 de mayo de 2001, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni ningún tipo de derecho para los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de junio de 2001.—El Administrador único de «Laboratorios Dr. Vinyals, Sociedad Limitada» y el Secretario del Consejo de Administración de «Cognis Iberia, Sociedad Limitada».—34.384. 1.ª 19-6-2001

COMERCIAL TENERFEÑA DE AUTOS REPUESTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar el día 9 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, avenida Benito Pérez Armas, número 14, de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la firma del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a recibir de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Wilson Arteaga Rodríguez.—33.468.

CONSTRUCCIONES, ENTRETENIMIENTO Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

Traslado de domicilio social

El Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de 21 de mayo de 2001, adoptó de forma unánime, el siguiente acuerdo:

Trasladar el domicilio social a la calle Claudio Coello, 76, de Madrid. Como consecuencia de lo anterior, el artículo 3.º de los Estatutos sociales:

«Artículo 3.º La sociedad tiene nacionalidad española.

Su domicilio social queda fijado en la calle Claudio Coello, número 76, de Madrid.

La Junta general de accionistas podrá acordar el traslado de domicilio social a cualquier punto situado fuera de dicha localidad.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y, en su caso, del Administrador solidario, la sociedad podrá establecer, trasladar y suprimir toda clase de sucursales, delegaciones y representaciones en las localidades que considere convenientes, así en el territorio nacional como en el extranjero, pudiendo

asimismo variar la sede social dentro de la población de su domicilio.»

Madrid, 21 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—34.051.

COSTAISA, S. A.

Acuerdos de reducción del capital social

Se comunica a todos los interesados y, particularmente, a los acreedores de la sociedad, al amparo de lo preceptuado en los artículos 165 y 167.3.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y especial de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 15 de diciembre del año 2000, adoptó los acuerdos, ejecutados por el Consejo de Administración de la sociedad el 8 de febrero de 2001, de proceder a dos reducciones del capital social; una en base a lo previsto en el artículo 170 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que ha significado la amortización de 860 acciones de la sociedad, previamente adquiridas por ésta al precio de 200.000 pesetas por acción (en junto 172.000.000 de pesetas), cantidad abonada a los anteriores titulares, y la reducción del capital social, en la cifra de 10.431.800 pesetas, que se ha financiado con cargo a la partida contable de Reservas Voluntarias; y otra para reducir la autocartera de la sociedad, que ha supuesto la amortización de 178 acciones de la sociedad y otra reducción del capital social, en la cifra de 2.159.140 pesetas. La suma de las dos reducciones de capital asciende a la cifra nominal total de 12.590.940 pesetas, quedando el capital social actual en la cifra de 12.130.000 pesetas.

Barcelona, 8 de junio de 2001.—Mauricio Recoilons de Arquer, Secretario del Consejo de Administración.—33.733.

CROPU, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

GRUPO CROPU, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general y universal de accionistas de «Cropu, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y la Junta general y universal de socios de «Grupo Cropu, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 5 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad «Cropu, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad «Grupo Cropu, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de «Cropu, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de fecha 8 de mayo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cropu, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y el Administrador único del «Grupo Cropu, Sociedad Limitada», José María Basconillos Fernández.—32.928.

2.ª 19-6-2001

CHAMPÚ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de julio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social de la compañía.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, censura o aprobación de la gestión social y propuesta sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de información que les concede el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de junio de 2001.—Las Administradoras mancomunadas, Antonia Huerta Real y María Mercedes de Santos y Rodríguez.—33.726.

DECOEXSA MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

**DECOEXSA VALENCIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 1 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Decoexsa Mediterráneo, Sociedad Anónima» de «Decoexsa Valencia, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los registros mercantiles de Alicante y Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Decoexsa Mediterráneo, Sociedad Anónima» y el Presidente del Consejo de Administración de «Decoexsa Valencia, Sociedad Anónima».—32.922. 2.ª 19-6-2001

DESGUACES Y RECUPERACIONES LEZAMA, S. L.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, he acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, polígono industrial «Atxukarro», pabellón número 12, Arrigorriaga, el día 20 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, convocar, en segunda convocatoria, el día 21 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente